

## ACTA REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN SELLO CALIDAD DE LEÑA – CONVOCATORIA REGULAR

Con fecha 17 de marzo de 2022, y de conformidad a lo estipulado en el numeral 6.6 de las bases de la **CONVOCATORIA REGULAR DEL SELLO DE CALIDAD DE LEÑA**, se procede a levantar el acta de revisión de requisitos de postulación de acuerdo con lo establecido en las bases de postulación.

- 1) Dentro del periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, se recibieron un total de 8 postulaciones, las cuales se realiza una revisión de los antecedentes de postulación.
- 2) Realizado el proceso de revisión, se verifica que un total de 1 postulación cumplen con los requisitos de postulación, de acuerdo con el siguiente listado:

N°	Postulante	Rut
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	8.745.497-5

- 3) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 se establece que “La Agencia podrá solicitar mediante correo electrónico al postulante, la presentación de antecedentes que hayan sido omitidos o presentados de forma errónea al momento de efectuar la postulación, o solicitar aclaraciones de los antecedentes presentados. Para estos efectos se entregará un plazo de máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de solicitud de antecedentes. Transcurrido el plazo otorgado sin que el postulante subsane las omisiones u errores señalados, la Agencia podrá declarar la postulación como desistida. No obstante, la Agencia se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o que salven errores u omisiones a las postulaciones realizadas, las veces que ésta estime conveniente siempre que ellas no signifiquen un retraso para el proceso de evaluación en terreno”
- 4) Se verificó que un total de 7 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que en virtud de la facultad establecida en el apartado 7.1 de las bases, se les solicitó presentar los antecedentes técnicos faltantes, cumpliendo los siguientes 4 con lo solicitado:

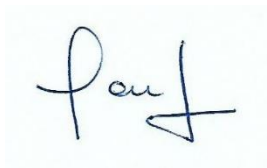
:

N°	Postulante	RUT
1	Sociedad Comercial Medcar Limitada	77.217.429-2
2	Hellmun Edmundo Aravena Illesca	7.960.498-4
3	Coyán Energía Sustentable SpA	76.874.531-5
4	Forestra SpA	77.128.359-4

- 5) De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, en más de una ocasión, 3 postulaciones no cumple con lo requerido, razón por la cual fueron declaradas desistidas:

N°	Postulante	RUT
1	Erreve Pellet SpA	76.609.275-6
2	Maderas Cato SpA	77.133.881-K
3	Transversal SpA	77.156.298-1

Suscribe la presente acta doña Carla Asenjo, profesional de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**CARLA ASENJO**  
Profesional  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

